



Fecha: 26 de julio de 2022

Destinatario: Sr. Presidente de la Mesa de Contratación

N/R: P.O.05.21

Asunto: Informe de la Comisión Técnica constituida para informar las ofertas presentadas para “ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LAS ACERAS Y DOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN EL MUELLE DE CRUEROS DEL PUERTO DE MAÓ”

En sesión celebrada el 8 de abril de 2022 por la Mesa de Contratación fueron admitidas las proposiciones presentadas por las empresas ANTONIO GOMILA S.A., SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS S.L., ANTONIO Y DIEGO S.A. y M.POLO S.L.

Remitida la documentación contenida en los sobres de las proposiciones presentadas a la Comisión Técnica constituida al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

CONSIDERANDO:

Que las empresas admitidas han presentado su oferta según el Pliego de Condiciones.

Que reunida la Comisión Técnica constituida por los técnicos, D. Víctor Darder Gallardo, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Jefe del Departamento de Desarrollo de Infraestructuras y D. Manel González Amo, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Responsable de Infraestructuras del puerto de Maó, para informar las ofertas presentadas para la ejecución del contrato de “ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LAS ACERAS Y DOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN EL MUELLE DE CRUEROS DEL PUERTO DE MAÓ” se procede a estudiar y valorar las ofertas que se han presentado.

Tras realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras del presente contrato, se ha obtenido la valoración que se presenta a continuación:

P.O.05.21	“ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LAS ACERAS Y DOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN EL MUELLE DE CRUEROS DEL PUERTO DE MAÓ”	CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA		VALORACIÓN TÉCNICA	Observaciones
		Memoria Descriptiva 20	Organigrama 5	VT (SOBRE 25)	
1	ANTONIO GOMILA, S.A.	13,60	3,20	16,80	ACEPTABLE
2	ANTONIO Y DIEGO, S.A.	8,90	1,80	10,70	NO ACEPTABLE
3	M.POLO, S.L.	17,25	3,70	20,95	ACEPTABLE
4	SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS SL	3,75	1,50	5,25	NO ACEPTABLE

Se considera que las oferta técnicas presentadas por ANTONIO GOMILA S.A. y M.POLO S.L. son de una calidad técnica aceptable al haber obtenido una puntuación técnica global superior a 12,5 puntos, sin embargo, las de SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS S.L. y ANTONIO Y DIEGO S.A. no tienen la calidad técnica suficiente.

La puntuación reflejada se entiende sobre un máximo de 25 puntos y deberá ser ponderada en función de lo especificado en el Cuadro de Características.

Se recomienda a la Mesa de Contratación que, previamente a la formalización del contrato, verifique que el adjudicatario propuesto cumple con los criterios de solvencia técnica exigidos en los Pliegos.

LA COMISIÓN TÉCNICA,

EL RESPONSABLE DE
INFRAESTRUCTURAS,

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS,

Manel González Amo

Víctor Darder Gallardo

